



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución de Alcaldía N° 179 -2021- MPVH/A

Vilcas Huamán, 08 de noviembre de 2021

POR CUANTO:

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, departamento de Ayacucho, en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y;

Que, de acuerdo al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, corresponde a la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, otorgar reconocimiento a aquellas personas cuya trayectoria ejemplar y significativa labor ha favorecido al crecimiento de nuestra provincia, mereciendo un sincero homenaje;

Que, el señor César Landeo Bellido, se desempeñó activamente en diferentes cargos contribuyendo en el desarrollo de la provincia de Vilcas Huamán, mostrándose en cada una de las facetas, su sentida vocación de servicio en beneficio del pueblo de Vilcas Huamán;

Que, el señor César Landeo Bellido, nació el día 04 de octubre de 1937 y falleció el día 06 de noviembre de 2021, en el distrito de Vilcas Huamán a los 84 años de edad; por lo que ante tan lamentable suceso es necesario que esta entidad, exprese un reconocimiento y agradecimiento por sus aportes y destacada trayectoria que constituye a seguir un gran ejemplo, debiendo resaltarse sus méritos, cualidades de entrega, alto espíritu de solidaridad y enorme compromiso en beneficio del distrito y provincia de Vilcas Huamán;

Que, la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, lamenta profundamente la irreparable pérdida de quien en vida fue el señor César Landeo Bellido, y expresa sus más sentidas y profundas condolencias a sus familiares y amigos;

Con este motivo, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Prof. Agliberto MARTINEZ BUITRÓN, en representación de la población de la provincia de Vilcas Huamán, con las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, **LE EXPRESA EL RECONOCIMIENTO POR EL ARDUO TRABAJO REALIZADO EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA DE VILCAS HUAMÁN;** estando a lo dispuesto por los artículos I y II del Título Preliminar y artículos 20° numeral 6) y 39° y conexos de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO, a nombre de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, al extinto señor César Landeo Bellido, ex alcalde por dos periodos del distrito de Vilcas Huamán; Juez de Paz No Letrado, presidente de la comunidad, persona calificada en crianza de caballos de carrera, en la provincia de Vilcas Huamán; expresando las más profundas y sentidas condolencias a sus familiares y amigos.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Secretaria General la distribución y/o notificación de la presente a su esposa e hijos.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
VILCAS HUAMÁN
Agliberto Martínez Buitrón
ALCALDE

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcashuaman123@gmail.com

☎ 994 986 065 - 925 952 001

🌐 www.munivilcashuaman.com

📌 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial